

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000115 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 ABR 2016

VISTO:

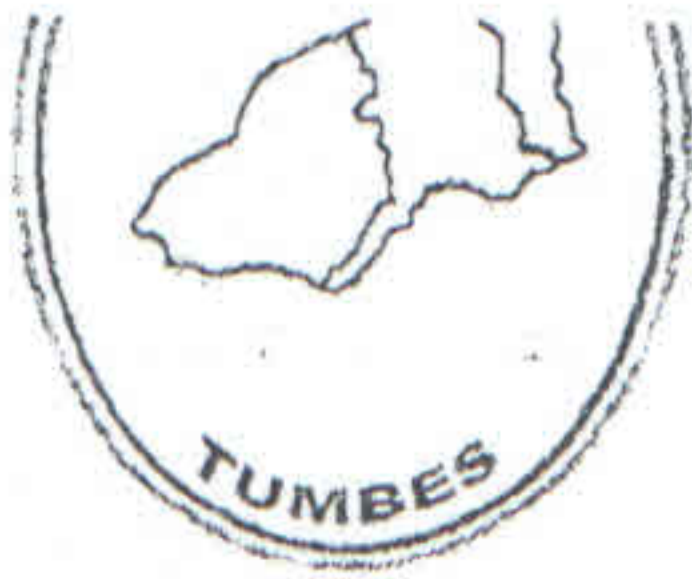


El Informe Nº 80-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ., de fecha 22 de Marzo del 2016, Informe Nº 203-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 23 de Marzo del 2016, Memorando Nº 350-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 28 de Marzo del 2016, Informe Nº 012/2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-RSP., de fecha 30 de Marzo del 2016, Informe Nº 64-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL., de fecha 31 de Marzo del 2016, Memorando Nº 380-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 05 de Abril del 2016, Informe Nº 039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 07 de Abril del 2016, Proveído de fecha 12 de Abril del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 80-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ., de fecha 22 de Marzo del 2016, el Ing. Mec. Electric. ARMANDO LEON QUIROZ, en calidad de Proyectista Responsable de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el nuevo Monto de Inversión del citado Proyecto, el cual es por un total de **S/. 904,774.35 (NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 35/100 SOLES)**, el mismo que desagrega el Valor Referencial, más 4.1% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico y 6.7% de Gastos de Inspección, monto por debajo al perfil aprobado por S/. 1'055,181.75. Soles.

Que, mediante Informe Nº 203-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 23 de Marzo del 2016, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Modificación en Fase de Inversión del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, toda vez que; el Ing. Mec. Electric. ARMANDO LEON QUIROZ, en calidad de Proyectista Responsable de la Elaboración del Expediente Técnico del citado Proyecto, ha incorporado las metas programadas en la misma, con un Presupuesto Referencial ascendente a S/. 816,716.30 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 30/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2016, el cual incluye 10% de Utilidad, 10% de Gastos Generales, y 18% de IGV, bajo la modalidad por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000115 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 ABR 2016



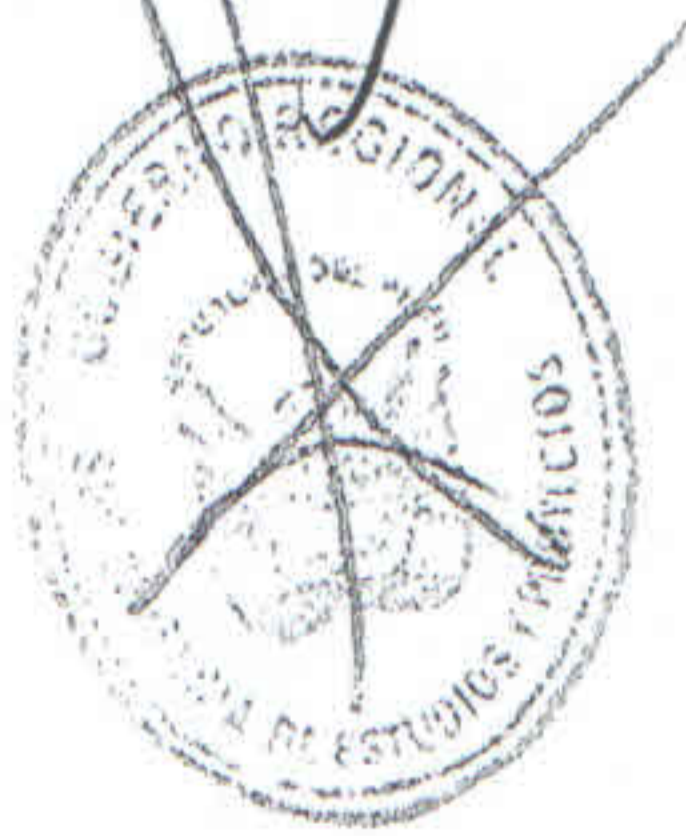
Asimismo, indica que el monto de la Inversión del Proyecto ha sido variado resultando el monto total de **S/. 904,774.35 (NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 35/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos de Elaboración de Expediente Técnico (4.1%), Gastos de Supervisión de Obra (6.70%), anexándose a la presente el sustento técnico.



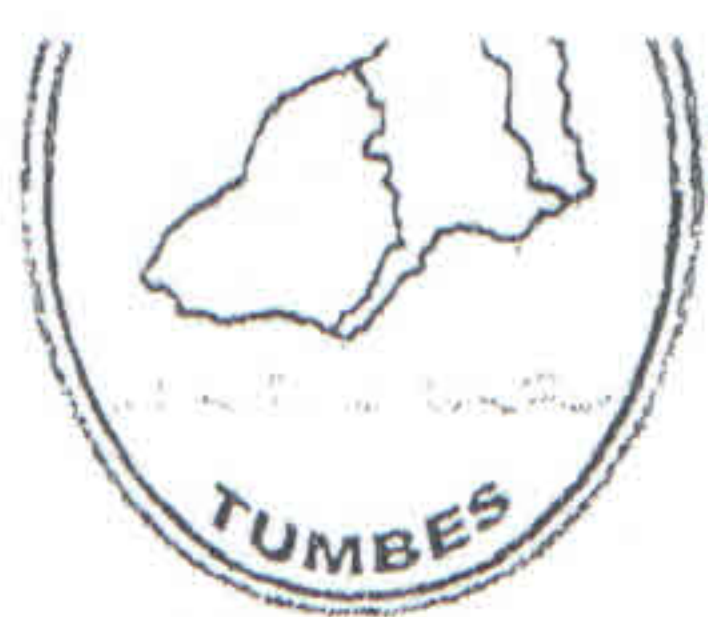
Que, mediante Memorando Nº 350-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 28 de Marzo del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Modificación en Fase de Inversión y Registro de Formato SNIP 15 del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, toda vez que; el Ing. Mec. Electric. ARMANDO LEON QUIROZ, en calidad de Proyectista Responsable de la Elaboración del Expediente Técnico del citado Proyecto, ha incorporado las metas programadas en la misma, con un Presupuesto Referencial ascendente a S/. 816,716.30 (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 30/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2016, el cual incluye 10% de Utilidad, 10% de Gastos Generales, y 18% de IGV, bajo la modalidad por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS.



En razón de ello, se indica que el monto de la Inversión del Proyecto ha sido variado resultando el monto total de **S/. 904,774.35 (NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 35/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos de Elaboración de Expediente Técnico (4.1%), Gastos de Supervisión de Obra (6.70%), **14.25% menos** que el valor establecido en el estudio de preinversión por el que se otorgó viabilidad (**1'055,181.75**), anexándose a la presente el sustento técnico.



DESCRIPCIÓN	PARCIAL
PAVIMENTACIÓN Y VEREDAS	
COSTO DIRECTO	S/. 576,777.04
GASTOS GENERALES	S/. 57,677.71
UTILIDAD (10%)	S/. 57,677.71
SUB TOTAL	S/. 692,132.46
IGV 18%	S/. 124,583.84
TOTAL	S/. 816,716.30
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 33,334.30
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 54,723.75
TOTAL	S/. 904,774.35



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000115 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

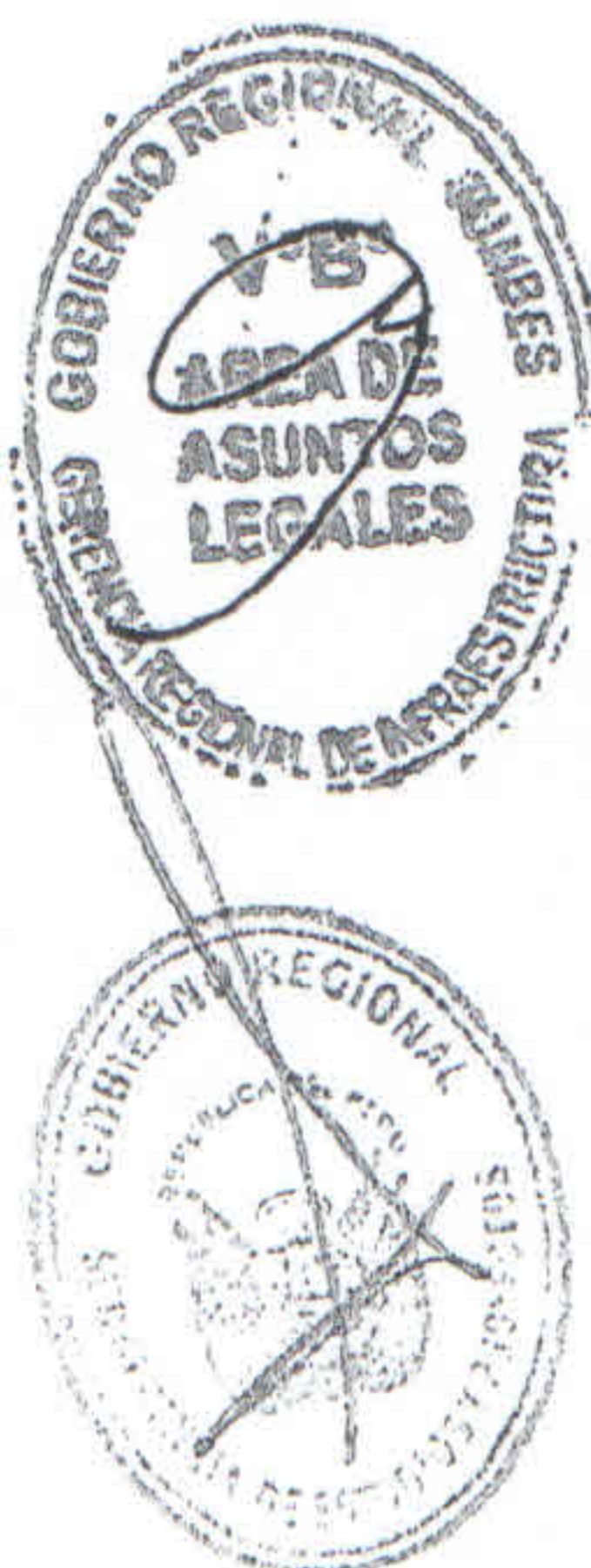
Tumbes, 18 ABR 2016



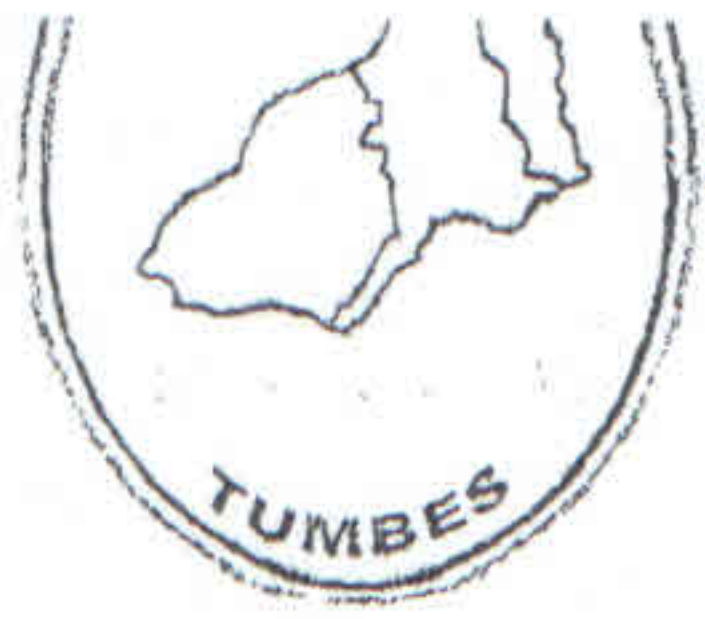
Que, mediante Informe N° 012/2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-RSP., de fecha 30 de Marzo del 2016, el Econ. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO, en calidad de Evaluador de Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, el Formato SNIP - 16 Registro de Variaciones en la Fase de Inversión, recomendando su ingreso al SNIP junto con el Formato SNIP - 15., solicitud hecha por la Gerencia Regional de Infraestructura en relación al Proyecto: **"INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**.



Que, mediante Informe N° 64-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL., de fecha 31 de Marzo del 2016, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, Ing. CERVANDO VASQUEZ LOPEZ, informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la Modificación en Fase de Inversión y Registro de Formato SNIP 15, relación al Proyecto: **"INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, por un Valor de S/. 904,774.35 (NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 35/100 SOLES), **14.25% menos** que el valor del estudio de preinversión declarado viable, en virtud a lo informado por la Gerencia Regional de Infraestructura, indicando que se debe al cambio de la iluminación LED del perfil por iluminación convencional considerando en el Expediente Técnico.



Que, mediante Memorando N° 380-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 05 de Abril del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para la Ejecución del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, por un monto total ascendente de **S/. 904,774.35 (NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 35/100 SOLES)**, toda vez que; mediante Informe N° 64-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL., de fecha 31 de Marzo del 2016, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, informa que se ha realizado la Modificación en Fase de Inversión del citado Proyecto.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000115 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

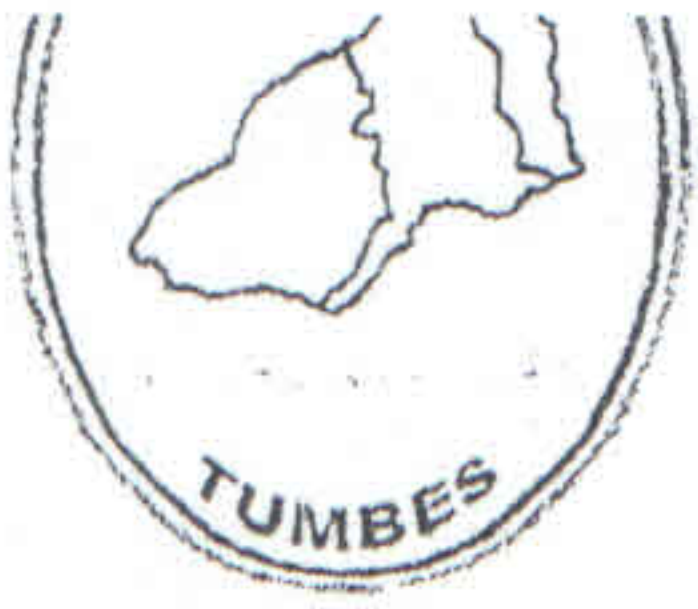
Tumbes, **18 ABR 2016**

Asimismo, la Gerencia Regional de Infraestructura, indica que la Certificación Presupuestal solicitada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el monto total ascendente de **S/. 904,774.35 (NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 35/100 SOLES)**, se desagregara según el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	PARCIAL
	PAVIMENTACIÓN Y VEREDAS	
	COSTO DIRECTO	S/. 576,777.04
	GASTOS GENERALES	S/. 57,677.71
	UTILIDAD (10%)	S/. 57,677.71
	SUB TOTAL	S/. 692,132.46
	I.G.V	S/. 124,583.84
2.6.23.33	TOTAL	S/. 816,716.30
2.6.81.31	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 33,334.30
2.6.81.43	GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 54,723.75
	TOTAL	S/. 904,774.35

Que, mediante Informe Nº 039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 07 de Abril del 2016, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestaria para la Ejecución del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, indicando que dicho compromiso deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0112
Programa : 0046
Prod/Proy : 2.305205
Act/AI/Obra : 4.000059
Función : 12
División Funcional : 028
Grupo Funcional : 0057
Finalidad : 0026649
Meta : 00001
Fte. Fto. : 1. Recursos Ordinarios.
Rubro : 00. Recursos Ordinarios.
Monto : S/. 816,716.30 - Ejecución de la Obra
S/. 33,334.30 - Expediente Técnico



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000115 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 ABR 2016



S/. 54,723.75 - Supervisión

S/. 904,774.35 - Total
: 2.6

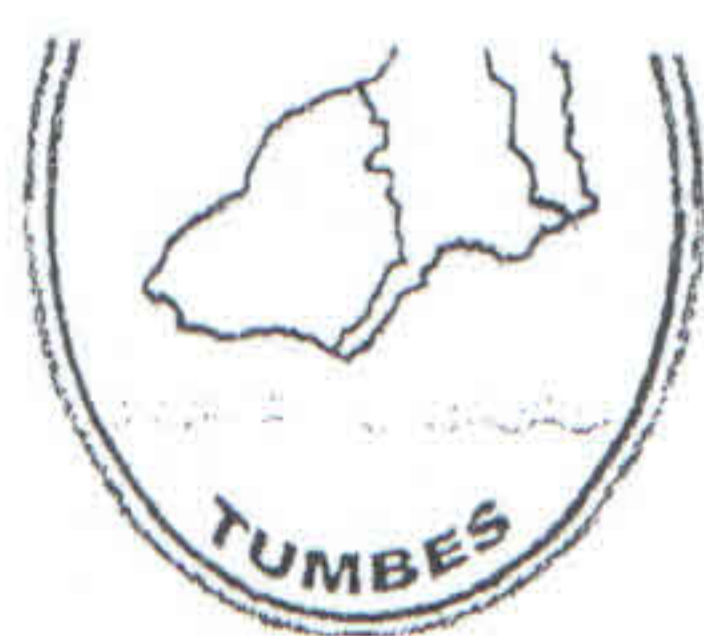
CG/GGG

Que, mediante proveído de fecha 12 de Abril del 2016, inserto al reverso del Informe N° 039-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: "**Disponibilidad Presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan**".

Que, del análisis de lo informado y con la Certificación Presupuestal, otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto, para la ejecución del Proyecto: "**INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES**", se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del citado Proyecto, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales; Sub. Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000115 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 ABR 2016



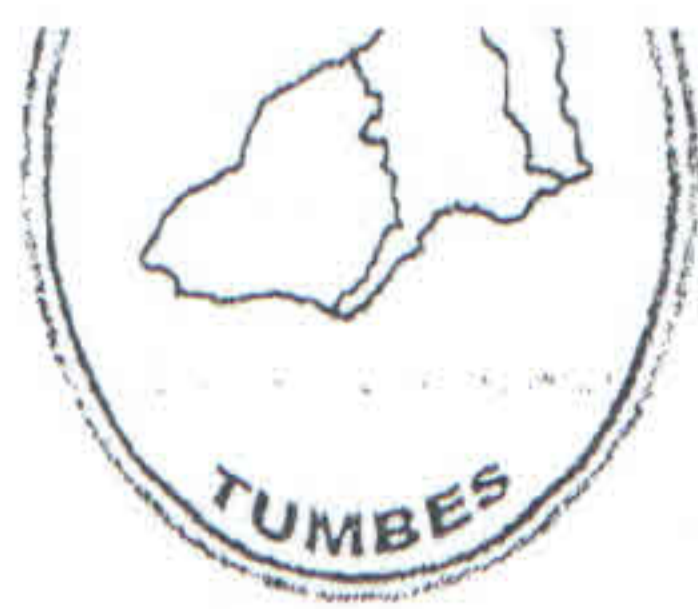
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico para la Ejecución del Proyecto: "INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO VILLA PUERTO PIZARRO, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", por un monto total ascendente de **S/. 904,774.35 (NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 35/100 SOLES)**, es de precisar qué; dicho monto se desagregara de la siguiente forma:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	PARCIAL
	PAVIMENTACIÓN Y VEREDAS	
	COSTO DIRECTO	S/. 576,777.04
	GASTOS GENERALES	S/. 57,677.71
	UTILIDAD (10%)	S/. 57,677.71
	SUB TOTAL	S/. 692,132.46
	I.G.V	S/. 124,583.84
2.6.23.33	TOTAL	S/. 816,716.30
2.6.81.31	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 33,334.30
2.6.81.43	GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 54,723.75
	TOTAL	S/. 904,774.35

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0112
Programa : 0046
Prod/Proy : 2.305205
Act/Al/Obra : 4.000059
Función : 12
División Funcional : 028
Grupo Funcional : 0057
Finalidad : 0026649
Meta : 00001
Fte. Fto. : 1. Recursos Ordinarios.
Rubro : 00. Recursos Ordinarios.
Monto : S/. 816,716.30 - Ejecución de la Obra
S/. 33,334.30 - Expediente Técnico



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000115 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 ABR 2016

S/. 54,723.75 - Supervisión

S/. 904,774.35 - Total
: 2.6

CG/GGG

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. N° 84165